

# REGLAMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL RIA

JULIO 2024

## VARIABLES DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

1



### Tipología IA

Sistemas de IA, sistemas de IA de propósito general o modelos de IA de propósito general



### Nivel de Riesgo

Riesgo inaceptable, alto riesgo riesgo limitado o riesgo mínimo para los sistemas de IA

### Roles en IA

Proveedor, responsable del despliegue, importador, distribuidor, fabricante de productos o representante



## MARCO JURÍDICO

2

Proporciona un marco jurídico uniforme, basado en riesgo, para el desarrollo y uso de sistemas de IA en la UE que:



Promueve una IA centrada en el ser humano y fiable



Garantiza la libre circulación transfronteriza de mercancías y servicios basados en la IA

En España la AESIA asume un rol similar a la AEPD en materia de modelos y sistemas de IA.

## MODELO DE IA vs. SISTEMA DE IA

3



Modelo de IA es un algoritmo entrenado con grandes volúmenes de datos para realizar y adaptarse a distintas tareas generales



Sistema de IA -utilizando uno o varios modelos de IA- es una estructura que procesa datos de entrada y genera resultados de salida que pueden influir en entornos físicos o virtuales.

## NIVELES DE RIESGO

4

### 1) Riesgo inaceptable en Sistemas de IA:

Explotación de vulnerabilidades de personas (por edad, discapacidad,...)

Técnicas subliminales manipuladoras o engañosas para alterar el comportamiento de personas

Evaluación de probabilidad de cometer un delito basado en la elaboración del perfil

Identificación biométrica en tiempo real (con algunas excepciones)

Reconocimiento de emociones de personas en lugares de trabajo y centros educativos (excepto por motivos médicos o seguridad)

Categorización biométrica para determinados usos

Crear o ampliar bases de datos de reconocimiento facial mediante extracción no selectiva de imágenes de internet o CCTV

Evaluar a personas o colectivos según comportamiento o características personales o personalidad y que situaciones perjudiciales

### 2) Alto riesgo en Sistemas de IA en 8 sectores:

Biometría Educación y formación profesional Acceso a servicios privados y públicos esenciales Migración, asilo y control de fronteras

Infraestructuras críticas Empleo y gestión de los trabajadores Garantía del cumplimiento del derecho Administración de justicia y procesos democráticos

### 3) Riesgo sistémico en Modelos de IA:

Los calificados por la Comisión Europea como de riesgo sistémico en atención a criterios tasados

### 4) Riesgo ordinario en Modelos de IA:

Todos los modelos no calificados como de riesgo sistémico

## PRINCIPALES FECHAS CLAVE

5

AGOSTO 2024

Publicación en el Diario Oficial de la UE

FEBRERO 2025

Prohibiciones y disposiciones generales (6 meses)

AGOSTO 2025

Obligaciones de cumplimiento para proveedores de modelos de IA de uso general

AGOSTO 2026

Entrada en vigor de la mayor parte del Reglamento (2 años)

## PRINCIPALES FIGURAS CLAVE

6



Proveedor



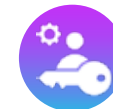
Responsable del despliegue



Importador



Distribuidor



Representante autorizado



Fabricante del producto

## PRINCIPALES SANCIONES

7

En Modelos de IA:

Hasta 15M de € o 3% por el volumen de negocio para el incumplimiento de las obligaciones

En Sistemas de IA:

Hasta 35M de € o el 7% del volumen anual de negocio por incumplir prohibiciones del reglamento

Hasta 15M de € o el 3% del volumen anual de negocio por incumplir obligaciones de figuras implicadas

Hasta 7,5M de € o el 1% del volumen anual de negocio por presentar información inexacta, incompleta o engañosa en respuesta a una solicitud a por una autoridad o regulador competente